



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense"



Municipio con Valores 2019-2021

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Alta Uso Doméstico, Contratación de los servicios de Agua y Drenaje en Colonias Regulares.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en registrar en el Padrón de Usuarios la contratación de los servicios, asignándole un número de Contrato.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129,130, 130 Bis, 132,135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 67, 68, 69 Fracción I y VI, 70,71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo-Factura de Pago de Derechos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del Interesado, previa inspección y viabilidad de conexión.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Documento que acredite la propiedad.		SI	I	Artículo 118,119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Boleta predial vigente.		SI	I		
3.- Identificación Oficial (INE).		SI	I		
Nota 1: En caso de que la propiedad sea un predio Baldío o Deshabitado, debe tramitar su inspección para ajustar el pago de Derechos.					
Nota 2: En caso de no presentarse el propietario, la persona que va a realizar el trámite tiene que ostentar Carta Poder del Propietario con las 4 copia del INE (Titular, Apoderado y Testigos); de ser Gestor Poder Notarial original y copia.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: Mismo Día	
COSTO:		Toma de Agua \$ 3,331.18 Drenaje 2,220.68 Medidor de A.P. (Inst. y/o sustitución del aparato) Varia de acuerdo a los diámetros del aparato. Si el solicitante ya cuenta con los servicios, pagara los derechos por suministro de agua y drenaje de los últimos 5 años máximo y el actual.		Fundamento Jurídico: Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Procederá el alta en el Padrón de Usuarios, siempre y cuando el Organismo tenga Infraestructura Hidráulica frente al predio. La Autoridad se reserva sus facultades de comprobación cuando conozca de las omisiones; así como de realizar las visitas de verificación cuando así lo requiera.			



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				Dirección de Comercialización Departamento de Caja General.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Luna Escanamé					
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas			NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5779 9100		8117 y 8140	No Aplica	No. Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?						
RESPUESTA:	Entre 8 y 15 días hábiles después de efectuar el pago.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta instalar el servicio?						
RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo del resultado de la inspección.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Raúl Garcíacano Reyes Director de Comercialización	 Ing. Mario Luna Escanamé Director General	15 / Enero / 2021.

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN